

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 5 de octubre de 2022

Presentan iniciativas sobre diversas temáticas sociales en sesión ordinaria



Hermosillo, Son., octubre 4 de 2022.- El reconocimiento a una comunidad indígena, así como a otro tipo de unión familiar, además de la posibilidad de que en cada Municipio exista al menos un grupo voluntario de protección civil, y para implementar acciones en materia de salud mental y de prevención de adicciones, fueron los temas de iniciativas presentadas por diputadas y diputados en la sesión ordinaria de hoy.

También fueron aprobados tres acuerdos: para que se rehabilite y mejore el sistema de agua potable y alcantarillado de los municipios de Empalme y H. Guaymas; para que se amplíe el horario de funcionamiento del transporte público en el municipio de la H. Nogales, Sonora; y que resuelve designar al Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado y a la Auditora Adjunta de Fiscalización a municipios del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF.

La primera iniciativa fue presentada por la diputada Azalia Guevara Espinoza y por el diputado Luis Arturo Robles Higuera, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que reconoce a la comunidad indígena Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero) con asentamiento y residencia habitual permanente en el Estado de Sonora.

Los Lipan son un grupo apache cuya lengua pertenece a la familia de las lenguas atabascanas del Sur, que habitan en las regiones o territorios de los que hoy forma parte el Estado de Texas, en los Estados Unidos, y la parte Norte de México, como Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, informó la legisladora.

La mayor parte viven con los mezcaleros dentro de las reservas mezcaleras de Nuevo México y bajo el anonimato una buena parte de estos en la parte Norte de México, sostuvo, como la circunscripción que comprende el H. municipio de Nogales, Sonora, donde existe una gran representatividad de grupos étnicos a nivel estatal, debido a la condición de frontera.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Asuntos Indígenas, mientras que a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos envió la Presidencia una iniciativa presentada por el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del grupo parlamentario

del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto que reforma el Artículo 192 del Código de Familia del Estado de Sonora.

Expuso que el reconocimiento de otro tipo de unión familiar y de los efectos jurídicos al miembro de la familia no matrimonial ha transitado lentamente, a pesar de que los datos estadísticos muestran que las mujeres y los hombres mexicanos recurren al matrimonio con menor frecuencia o, al menos, lo hacen en etapas avanzadas de su vida, hay un notable aumento en la convivencia en lo que se conoce como unión libre.

El legislador agregó que es

necesario que en todos los casos en los que se acredite la existencia de una pareja que conviva de forma constante y estable, fundada en la afectividad, la solidaridad y la ayuda mutua, deberán aplicarse las protecciones mínimas que prevé el Derecho de Familia para el matrimonio y el concubinato.

Enseguida correspondió presentar su iniciativa a la diputada Claudia Zulema Bours Corral, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de protección civil para el Estado de Sonora.

Indicó que en la legislación se establece la figura de grupo voluntario, pero que existe una limitante para la sociedad civil que desea participar, ya que el Artículo 62 dispone que por grupos voluntarios se entiende a las organizaciones y asociaciones legalmente constituidas, cuyo objeto social sea prestar sus servicios en acciones de protección civil.

Esto significa que primero es necesario constituir una asociación civil, lo cual conlleva un trámite que para muchas comunidades es difícil realizar, dijo, dado el extenso territorio del Estado, además de que no todas cuentan con Notario Público cercano o recursos para constituir una asociación, entre otros problemas que no les permiten formar parte como voluntarios.

La iniciativa será estudiada en la Comisión de Protección Civil, en tanto a la Comisión de Salud se envió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de prevención del suicidio para el Estado de Sonora, con el objeto de armonizar su contenido con el marco legal federal en materia de prevención, así como de las acciones necesarias para evitar la sobre simplificación de la atención a la población que requiere de los servicios de salud mental y de prevención de adicciones.

La diputada Paloma María Terán Villalobos, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, aseveró que la Ley en la materia no ha sido actualizada desde 2018, motivo por el cual no está dotada en su totalidad de la normatividad que pueda ayudar a las personas en materia de atención y prevención del suicidio, como sería la atención en línea de un chat directo, ya que le han reportado que hay personas que no se atreven a llamar y preferirían hacerlo de esa manera.

Agregó que la propuesta de un chat directo sería la primera etapa de aproximación y posteriormente se pueda canalizar conforme a lo que las autoridades en materia de salud consideren que corresponde.

Aprueban tres acuerdos

En el desarrollo de la sesión, el Pleno aprobó tres acuerdos, el primero de estos resuelve exhortar al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; al titular de la Secretaría de Infraestructura y

Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; y a los ayuntamientos de H. Guaymas y Empalme, Sonora, con relación a sus proyectos de gastos e inversión en obras.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo indicó que dichos proyectos formarían parte del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 y de sus propios presupuestos municipales, con recursos necesarios para destinarlos a la rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de ambos municipios.

El segundo Acuerdo resuelve exhortar al titular de la SIDUR y a la Coordinadora Ejecutiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, a fin de que realicen las gestiones necesarias para ampliar el horario de funcionamiento del transporte público en el municipio de la H. Nogales, Sonora, con el objeto de que se brinde el servicio de las 05:30 a las 22:30 horas.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez afirmó que debe hacerse lo necesario para garantizar transporte a los alumnos del turno vespertino en el Municipio y a los trabajadores que terminan su jornada laboral, quienes no cuentan con un medio seguro para trasladarse a sus hogares y no están en posibilidades de pagar un taxi, ante la falta de transporte público después de las 19:00 horas.

El tercer Acuerdo aprobado por la asamblea fue presentado por la diputada Natalia Rivera Grijalva, a nombre de la Comisión de Fiscalización, a propuesta de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, que designa al ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo, como Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado, y a la ciudadana Riza Paola Millán Elías, como Auditora Adjunta de Fiscalización a Municipios, por un periodo de siete años.

Antes de clausurar la sesión y citar para la próxima este jueves 6 de octubre, a las 10:00 horas, la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó un posicionamiento respecto a lo acontecido el 2 de octubre de 1968, que derivó en la matanza de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

Sostuvo que deben honrar a aquellos que han manifestado sus ideas y a causa de esto han perdido la vida, motivo por el cual hoy se manifiesta para que este tipo de acciones autoritarias y represivas no se repitan jamás en el país.

"En mi existe la esperanza porque el Ejército no busque más pretextos para intervenir en asuntos sociales, argumentando procurar la seguridad, como lo hizo en el 68. Por los muertos del 2 de octubre en Tlatelolco ni perdón ni olvido; podrán portar todas las margaritas, pero no podrán impedir que llegue la primavera", expresó.

Buscan fortalecer la lactancia materna y las condiciones laborales para las madres



Hermosillo, Son; octubre 4 de 2022.- Garantizar la lactancia como un derecho de niñas y niños en el estado de Sonora, la extensión de las semanas de descanso por maternidad y el reconocimiento de diferentes formas de trabajo, establece el proyecto de dictamen que aprobaron en la reunión de este día los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

La diputada Karina Teresita Zárate Félix, presidenta de la citada Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa de Decreto de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, presentada por Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno.

Dicha iniciativa tiene como propósito consagrar la lactancia como un derecho de niñas y niños en el estado de Sonora, la extensión de las semanas de descanso por maternidad y el reconocimiento de diferentes formas de trabajo, donde se considere que las actividades laborales puedan ser llevadas a cabo en un lugar distinto al centro de trabajo, sin ser necesaria la presencia física, debido al uso de tecnologías de la información y comunicación, bajo la modalidad de teletrabajo, figura que ya se encuentra reconocida a nivel federal en la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, reitera la incorporación de lactarios en las entidades y dependencias, sin soslayar la importancia de brindar información y una adecuada capacitación por parte de profesionales de la salud.

El diputado Prospero Valenzuela Muñoz y la diputada Zárate Félix coincidieron en señalar respecto a las teorías e investigaciones desarrolladas por conocedores sobre la importancia de la lactancia materna que favorece el desarrollo integral de las niñas y niños.

En la reunión estuvieron presentes también las diputadas Ivana Celeste Taddei Arriola, Beatriz Cota Ponce, Diana Karina Barreras Samaniego, Brenda Lizeth Córdova Búzani y María Sagrario Montaña Palomares.

El proyecto de dictamen aprobado será remitido a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión de pleno.

Octubre 04 2022. Año 15, No.1541

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; al Código de Familia para el Estado de Sonora; al Código Civil del Estado de Sonora y, al Código Penal para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, con la finalidad de establecer el otorgamiento de pensión al 100% a deudos de elementos de seguridad pública, bomberos y protección civil, caídos en cumplimiento de su deber.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, con respecto a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.
- 9.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar un día distinto a los previstos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Turna Mesa Directiva a comisiones iniciativas de senadoras, senadores y del Congreso de Chihuahua

• Da trámite a comunicaciones de diputados, universidades, dependencias federales y locales

En sesión semipresencial, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones cuatro iniciativas de senadoras, senadores y del Congreso de Chihuahua, sobre diversos temas.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se remitieron tres iniciativas. La primera adiciona el inciso k) a la fracción I del artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Velasco Coello (PVEM), a fin de establecer tasa cero a los equipos y accesorios para filtros y purificadores de agua de uso doméstico que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.

La segunda, adiciona un artículo 118 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, impulsada por el senador Luis David Ortiz Salinas (MC), con el propósito de fortalecer los ingresos de las entidades federativas y municipios.

Otra, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Delgadillo García (MC), en materia de deducibilidad de donativos y gastos en animales y mascotas de compañía.

Del Congreso de Chihuahua se conoció la iniciativa que adiciona una fracción III Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. Establece que, para las mujeres en estado de gestación, mediante certificado médico y en los términos del Capítulo XII Bis, el patrón priorizará el teletrabajo. Se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Comunicaciones

Se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) respecto del cambio de integrantes y de juntas directivas en comisiones.

Los diputados Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena), Gustavo Macías Zambrano (PAN), Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), Omar Enrique Castañeda González (Morena), Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI), Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) y José Luis Garza Ochoa (PRI), solicitaron retirar iniciativas.

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato se recibió respuesta a un punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados para actualizar los Atlas de Riesgo en los municipios y alcaldías de México. Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

A las comisiones de Educación y a la de Presupuesto y Cuenta Pública se canalizó el oficio de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, donde remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre de 2022.

La Secretaría de Bienestar envió el informe anual sobre la transferencia, asignación y destino de bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como las actividades y reuniones del Gabinete Social de la Presidencia de la República del periodo 2021-2022. Fue enviado a la Comisión de Bienestar.

En tanto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio cuenta de información relativa a la evolución de las finanzas públicas, que incluye requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, montos de endeudamiento interno neto, canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de agosto de 2022.

Asimismo, se refiere a la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, además del pago correspondiente, desagregadas por tipo de fondo y entidad federativa. En ambos casos se efectuó la comparación con el mes de agosto de 2021. Se canalizaron a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Logro histórico, reforma que amplía presencia de FA en funciones de seguridad pública: Alejandro Armenta

Publicado: 04 Octubre 2022



- **Reconoce esfuerzo de coordinadores de los Grupos Parlamentarios para alcanzar la mayoría calificada.**

El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, calificó como un logro histórico la aprobación del dictamen, que modifica la minuta para ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública hasta 2028.

Reconoció el esfuerzo que realizaron las y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, pues el consenso que se generó contribuyó a avalar cambios a favor de la seguridad de nuestro país.

Armenta Mier destacó que se regula la participación del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública, en tanto se consolida una institución tan importante como lo es la Guardia Nacional.

Además, “como municipalista, les puedo decir que esto representa un logro histórico, el poder fortalecer a las policías municipales”.

El senador destacó que hay cerca de 17 mil millones de pesos en cuentas congeladas, como resultado de incautaciones al crimen organizado, cifra de la cual se podría destinar 50 por ciento para crear un fondo que fortalezca a las instituciones de seguridad locales.

“Sin duda es un momento importante para México, estoy seguro de que hoy las y los mexicanos salieron ganando por esta determinación que tomó la soberanía legislativa en la Cámara de Senadores”.

Explicó que el dictamen pasará a la colegisladora, quien avalará, “si es el caso”, las modificaciones, para que después puedan ser ratificadas por los congresos locales.

Se trata, dijo, de un día histórico porque se pensó en la seguridad, “y sin duda todas y todos los senadores, independientemente de su afiliación política, pensaron en ese padre y madre de familia que lleva a sus hijos a la escuela”.

Asimismo, agregó, sin duda imperó en la voluntad de los senadores, ese anhelo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que aspiran a que el resultado de su sacrificio no se vea mermado por la acción delictiva de grupos del crimen organizado.

Armenta Mier se dijo convencido de que el Senado dio una respuesta al clamor social, por mayor seguridad en los municipios y en los estados.

Además, dijo que hay confianza por parte de la sociedad en la Guardia Nacional, pues es la institución que más prestigio tiene, lo cual se ve reflejado en las encuestas.



Aprueba Senado, con cambios, reforma que amplía presencia de FA en seguridad pública

Publicado: 04 Octubre 2022



- ***Incluyen senadores instrumentos de control parlamentario en esta materia; devuelven el proyecto a la Cámara de Diputados.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, con cambios, la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para extender, hasta 2028, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Con 87 votos a favor y 40 en contra, las y los senadores modificaron la minuta que envió la Cámara de Diputados, a través de una adenda que se incorporó al inicio del debate para incluir mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública que realicen las Fuerzas Armadas.

Este dictamen mantiene la propuesta de la colegisladora para que “durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública”.

En la discusión en lo particular, también se incorporó una propuesta del senador Ricardo Monreal Ávila, para modificar el artículo segundo transitorio del dictamen, a fin de precisar que, a partir de la entrada en vigor del Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas en materia de Guardia Nacional, en lugar del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Nacional.

Durante el debate la senadora Imelda Castro Castro, de Morena, afirmó que su movimiento ha construido un marco legal para atacar de fondo el flagelo de la violencia y la inseguridad, el cual descompuso, durante décadas, nuestro tejido social y político. Además, pidió votar a favor de esta propuesta por el bien de las y los mexicanos.

Por Acción Nacional, la senadora Nadia Navarro Acevedo dijo que la militarización no es la solución al grave problema de inseguridad y corrupción que vive México. También, lamentó que impere el discurso de la polarización en lugar de defender el Estado de derecho y que, “hay un pacto de impunidad que llena de vergüenza este dictamen y nos obliga a no acompañarlo”.

Del PRI, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez precisó que con los cambios queda expreso que es el Senado el que garantizará la conclusión de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, “es el inicio para empezar a corregir lo que falló; el país requiere compromisos y no simples descalificaciones”.

La senadora Verónica Delgadillo García subrayó que, así como miles de familias que viven en medio de la violencia y los cientos de miles que no tienen tranquilidad, Movimiento Ciudadano se pregunta qué más debe pasar en México, para que el Presidente y su mayoría legislativa entiendan que la militarización no construye paz, sino que genera más violencia.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, destacó que esta propuesta responde a un punto de coincidencia de todas las fuerzas políticas. Coincidió en que, en otras circunstancias, hubiera sido mejor discutir esta propuesta en una fecha cercana al 2024; sin embargo, consideró necesario blindar el tema de la seguridad pública de los procesos electorales.

Martha Cecilia Márquez Alvarado, senadora del PT, expresó que las familias mexicanas exigen paz y seguridad, por lo que es obligación de las y los legisladores trabajar para ello. Hoy tenemos una deuda que saldar, asentó, porque más que una reforma constitucional, se necesita dar claridad a las funciones de las policías estatales y municipales.

Germán Martínez Cázares, senador del Grupo Plural, comentó que, al aprobar esta reforma, “el próximo Presidente de México tendrá que domar a las Fuerzas Armadas que la mayoría legislativa busca sacar de sus cuárteles, pues lo que aquí construyen es un estado de sitio light, es un toque de queda suave”.

El dictamen por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, fue devuelto a la Cámara de Diputados, con modificaciones, para sus efectos constitucionales.



Pleno avala acuerdo para la integración del Padrón de Cabilderos del Senado

Publicado: 04 Octubre 2022



- ***El próximo lunes, 17 de octubre, la Mesa Directiva emitirá una convocatoria que contendrá las bases y requisitos para cumplir con este propósito.***

En la sesión matutina de este martes, el Pleno aprobó un acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables al registro, integración, actualización y difusión del padrón de cabilderos del Senado de la República.

El documento busca dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y contar con la información básica que identifique a las personas dedicadas a promover intereses legítimos de particulares ante los órganos de la Cámara, así como ante senadoras y senadores.

Dispone que el próximo lunes, 17 de octubre, la Mesa Directiva emitirá una convocatoria que contendrá las bases y requisitos para que las personas físicas o morales, interesadas en la promoción de intereses legítimos de particulares en el Senado, presenten la solicitud respectiva, a través de la cual se incorporen al proceso de registro, integración y actualización del padrón de cabilderos.

El acuerdo señala que todo cabildero, grupo de interés o especialista que participe en cualquier actividad en el Senado de la República, debe presentar previamente ante la Mesa Directiva la documentación correspondiente.

Plantea que ninguna persona acreditada para realizar actividades de cabildeo podrá participar en más de cinco temas diferentes. Tampoco podrá representar más de una persona física o moral los intereses legítimos de un particular.

Además, no podrán llevar a cabo actividades de cabildeo los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones y hasta dos años después de haber concluido su cargo, así como sus cónyuges y sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado.

La inscripción será gratuita y se entregará acuse de recibo del registro correspondiente. No procederá ninguna solicitud que no satisfaga los requisitos señalados para las personas físicas y/o personas morales, según el caso.

Las personas interesadas podrán inscribirse a partir del lunes 24 de octubre y hasta el martes, 1 de noviembre de 2022, plazo dentro del cual entregarán la documentación respectiva a la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva.

Entre otros puntos, el acuerdo establece que la Mesa Directiva será la responsable de llevar el registro de cabilderos, elaborar el padrón respectivo, mantenerlo actualizado y disponer su difusión.

Y una vez publicado el padrón, las comisiones, las senadoras y los senadores informarán por escrito a la Mesa Directiva de las actividades realizadas ante ellos, por personas bajo la pretensión de cabildeo en la promoción de sus intereses o de terceros.

Además, la Secretaría de la Mesa Directiva dispondrá que el padrón de cabilderos del Senado de la República que se integre se publique dentro de los tres días siguientes de su conformación y/o actualización en la sección correspondiente en el portal de Internet del Senado de la República.

El documento también precisa que las personas que formen parte del padrón de cabilderos no podrán ingresar al salón de sesiones, y que sólo podrán ingresar a las áreas del Senado que tengan relación con las actividades que pretendan desarrollar; además de rendir un informe bimestral de sus actividades a la Secretaría de la Mesa Directiva, en caso contrario, se cancelará su registro.

También dispone que la falsedad de cualquier información aportada por la persona que forme parte del padrón de cabilderos implicará la cancelación de su registro.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2022

INVALIDA SCJN DISPOSICIONES DE LEYES DE INGRESOS DE MUNICIPIOS DE ZACATECAS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al analizar impugnaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Federal, invalidó, conforme a diversos precedentes, las disposiciones de las Leyes de Ingresos de cincuenta y cuatro municipios del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022, que establecían el cobro de una contribución por el servicio de alumbrado público con base en el importe del consumo de energía eléctrica, lo cual es competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

Como parte de los efectos, la SCJN determinó que, al haberse invalidado disposiciones generales de vigencia anual, en lo futuro el Congreso Local deberá abstenerse de incurrir en los mismos vicios de inconstitucionalidad respecto de las normas declaradas inválidas.

Acción de inconstitucionalidad 6/2022, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos municipales del Estado de Zacatecas, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad el 29 de diciembre de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2022

VALIDA SCJN PRECEPTOS DE LEYES DEL ESTADO DE HIDALGO QUE ESTABLECEN EL REQUISITO CONSISTENTE EN NO SER DEUDORA O DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió dos acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de los artículos 31, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 20, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas para el Estado de Hidalgo.

Dichos preceptos prevén como requisito para acceder a los cargos públicos de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo y de titulares de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo local, respectivamente, el consistente en no ser deudora o deudor alimentario moroso, salvo que se acredite estar al corriente del pago, se cancele esa deuda, o bien, se tramite el descuento correspondiente.

El Pleno reconoció la validez de dichas normas al considerar, en esencia, que el requisito impugnado persigue una finalidad constitucionalmente válida, pues tiene como propósito la protección transversal del derecho fundamental a recibir alimentos; y, además, dicho requisito está vinculado con el fin que persigue en tanto incentiva el cumplimiento de la obligación alimentaria.

Acción de inconstitucionalidad 126/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 31, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, reformado mediante Decreto 718, publicado en el periódico oficial de esa entidad de 28 de julio de 2021.

Acción de inconstitucionalidad 137/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 20, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, reformado mediante Decreto 724, publicado en el periódico oficial de esa entidad de 16 de agosto de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Alfonso Durazo inaugura el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora

Alfonso Durazo destacó que generará mayor estabilidad económica y política para Sonora al reemplazar al antiguo sistema, diseñado en 1917



Alfonso Durazo destacó que generará mayor estabilidad económica y política para Sonora / Foto: Cortesía | @AlfonsoDurazo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El pasado lunes entró en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora, lo que beneficiará en gran manera la estabilidad de empleados y patrones, así como las relaciones contractuales y de trabajo en la entidad, indicó el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

Durante la ceremonia para la implementación del nuevo sistema, el mandatario sonorense destacó la coordinación entre los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para llevar a cabo los lineamientos de reforma laboral, lo que generará mayor estabilidad económica y política para Sonora al reemplazar al antiguo sistema, diseñado en 1917.

“Si garantizamos de manera conjunta la estabilidad laboral, será la vertiente fundamental de la competitividad económica de nuestro estado. Se reguló el Outsourcing, que venía castigando indebidamente los derechos de las y los trabajadores, pareciera una cosa de rutina pero representó un quiebre histórico en la defensa de los derechos, se elevó el montó de las utilidades que en el periodo neoliberal llegaron a perderse y esconderse entre los derechos de los trabajadores”, dijo.

En ese sentido, celebró el inicio del nuevo sistema, el cual pondrá énfasis en la solución pacífica de las controversias que existan entre trabajadores y empresarios, ya que cuatro de cada cinco procesos se resuelven por vía conciliatoria, por lo que habrá capacidad de construir vías políticas en defensa de los derechos de los trabajadores.

Durazo Montaño agregó que entraron en funciones un total de 13 juzgados en toda la entidad para atender los casos que anteriormente llegaban a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, mismas que serán desaparecidas al mismo tiempo que se crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora.

Estos juzgados se encuentran Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Nogales, Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Hermosillo, donde se atenderán los casos una vez que hayan pasado por el Centro de Conciliación Laboral y no haya sido posible llegar a un acuerdo entre empleados y patrones.

“No desestimar jamás ningún planteamiento que busque defender los derechos de los trabajadores, pero al mismo tiempo mostrar capacidad para no perder de vista jamás la estabilidad laboral, que es uno de los valores supremos de la competitividad económica, vienen tiempos extraordinarios para nuestro estado, una buena parte lo estamos impulsando desde gobierno pero otra parte son producto de la coyuntura”,

Durante el evento, el gobernador estuvo acompañado de Olga Armida Grijalva, secretaria de Trabajo de Sonora; Rafael Acuña Griego, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta del Congreso del Estado; David Soto Alday, director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora; representantes de diferentes sindicatos, entre otros.

En Sonora, 52 servidores públicos han sido deshabilitados de su cargo

Guillermo Noriega informó que un total de 52 servidores públicos han sido inhabilitados durante esta administración, derivado de la realización de 16 auditorías



Un total de 52 servidores públicos han sido inhabilitados durante esta administración / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo / Funcionarios de ayuntamientos y dependencias gubernamentales fueron los más sancionados / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Un total de 52 servidores públicos han sido inhabilitados durante esta administración, derivado de la realización de 16 auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado de Sonora, indicó Guillermo Noriega Esparza.

El titular de la dependencia estatal informó que en total se han realizado 16 auditorías a las diversas instancias del gobierno estatal, las cuales ya fueron concluidas al 100 por ciento, derivando en el inicio de 42 investigaciones administrativas debido a que podrían constituir delitos.

“De esas 16 auditorías, se iniciaron 42 investigaciones administrativas, de esas se vieron posibles hechos penales, que constituyen un delito, 11 se transmitieron tanto a Fiscalía Anticorrupción de Sonora como a la Fiscalía General de la República.

“Las auditorías, por ejemplo, del Hospital General, en nuestro caso observamos 242 millones de pesos que ya no pueden solventarse en estos momentos, se inician los procedimientos y responsabilidades donde se abran de ver las explicaciones al respecto”, comentó.

En ese sentido, afirmó que los procesos continuarán independientemente de las situaciones o momentos políticos, por lo que quien deba rendir cuentas eventualmente lo hará sin mayor problema.

“Al día de hoy, en el año que tenemos en el mandato, 52 servidores públicos han sido inhabilitados, por un total, si sumamos los años de inhabilitación, de 100 años, esa es más o menos la numeralia”, agregó el funcionario estatal.

Mientras tanto, Noriega Esparza aseveró que la dependencia a su cargo se encuentra en la mayor disposición para atender la problemática y resolver los cuestionamientos en torno al tema.

Alfonso Durazo se reunirá con AMLO y secretaria de Energía para abordar temas de Litio MX y Plan Sonora de Energías Sostenibles

Por Mary Montijo
4 octubre, 2022

Sonora.- El lunes 17 de octubre, la secretaria de Energía, Rocío Nahle García, visitará Sonora con un grupo de inversionistas, para asociarse con la empresa Litio MX, informó Alfonso Durazo. El gobernador de la entidad adelantó que existe un yacimiento de litio en un lugar llamado "La Ventana", en Bacadéhuachi, el cual podría ser explotado.

"El 17 de octubre nos visita acá la secretaria de Energía con un grupo de inversionistas para asociarse con Litio Mx, para explorar el litio en Bacadéhuachi, es una franja extraordinaria, en YouTube hay un video que habla del litio en Sonora.

Aquí se ve como sale la franja desde Sahuaripa y recorre 30 kilómetros hasta desembocar en la ventana en Bacadéhuachi, la ventana es un cerro enorme donde es visible la presencia de litio", detalló el mandatario estatal.

"La Ventana", precisó el mandatario, tiene millones de toneladas de litio, lo cual representa un potencial extraordinario para su exploración.

"Es un yacimiento con un potencial extraordinario, tendremos una conferencia con ustedes para informar al respecto", agregó Durazo.

Plan Sonora de Energías Sostenibles

En otro tema, Alfonso Durazo anunció que el próximo jueves 6 de octubre se reunirá nuevamente con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, para ver el tema del Plan Sonora de Energías Sostenibles.

En la misma reunión, puntualizó el gobernador del estado, se verá el tema de la licuefacción de gas para Guaymas y Puerto Libertad.

"La segunda reunión la tengo el propio jueves, a las 6 de la tarde, es ya específicamente para el tema de licuefacción de gas, ahí no me voy a adelantar, pero estoy muy optimista sobre posibilidades de convertir a Guaymas y Puerto Libertad en puntos de licuefacción estelares a nivel mundial", agregó el mandatario estatal.

Ligero repunte de la economía mexicana en 2022: Banco Mundial

El pronóstico de crecimiento del PIB pasa de 1.7% a 1.8% para este año, pero baja para 2023 de 1.9% a 1.5%, escribió William Maloney, economista en jefe del BM para América Latina y el Caribe. Descartó una recesión en el corto plazo para EU y México, pero deploró la baja inversión pública en el país



Pronósticos para la economía mexicana: repunte en 2022, desaceleración en 2023. Foto: Antonio Nava

Por La Redacción
martes, 4 de octubre de 2022

Ciudad de México, (Apro).— El Banco Mundial (BM) mejoró su previsión de crecimiento para la economía mexicana de 1.7% a 1.8% para el 2022.

La mala noticia es que para el 2023, el organismo internacional previó que el Producto interno Bruto (PIB) sea de sólo 1.5%, nivel inferior al 1.9% estimado anteriormente, de acuerdo con el informe Nuevos enfoques para cerrar la Brecha Fiscal, presentado por William Maloney, economista en jefe del BM para América Latina y el Caribe.

Eso sí, Maloney descartó la posibilidad de una recesión en el corto plazo para Estados Unidos y para México.

“La Fed está subiendo agresivamente la tasa y hay mucha gente preocupada porque temen que podría impulsar una recesión en Estados Unidos... En la eventualidad de una recesión en la primera economía del mundo, todos los países de la región se verán impactado. Pero ese escenario está descartado”, explicó.

De acuerdo con el documento, México es uno de los países de la región con más baja inversión pública: apenas 1% del PIB, nivel similar a los de economías como Brasil y Aruba y lejos del 4% que destinan países con economías semejantes, principalmente de Asia.

“Sin mayores esfuerzos de inversión será difícil sentar las bases para detonar un crecimiento económico mayor, lo que es preocupante en el contexto actual de erosión en la capacidad de gasto que ha dejado la inflación en las familias y empresas”, señaló el documento.

Por su parte, el Banco Mundial anticipó un crecimiento del 3% al cierre de 2022 para América Latina, nivel superior al 2.3% previsto en abril. Sin embargo, para 2023 se proyecta un crecimiento de 1.6%, una desaceleración principalmente por la caída en los precios de las materias primas.

“Estas tasas de crecimiento son bajas y no alcanzan para hacer mella en la pobreza o en el nivel de prosperidad. También son prácticamente idénticas a las observadas durante los diez años anteriores a la pandemia. Todo esto sugiere, si no una trampa de crecimiento, al menos un desempeño obstinadamente mediocre”, advirtió William Maloney.

Remató que esto a su vez apunta a la necesidad de abordar desafíos de larga data en términos de infraestructura, educación e innovación tecnológica y de gestión.

Creación de un Sistema Nacional de Cuidados permitirá inserción laboral de las mujeres

Escrito por Berenice Chavarría Tenorio

Ciudad de México.- Desde 2020 se propuso en el **Senado** una serie de reformas que buscan reconocer el **trabajo de cuidados no remunerado** y emprender el camino hacia la creación de un **Sistema Nacional de Cuidados** en el país; sin embargo, la propuesta se encuentra congelada, aún cuando lo anterior continúa impidiendo la inserción laboral de las **mujeres**. La **senadora** por Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Mercado, recordó la urgencia de un **Sistema Nacional de Cuidados** con **presupuesto** suficiente, para que las **mujeres** puedan salir de los **hogares** y de esta forma incrementen las cifras de **inserción laboral**, brindando derechos y seguridad social.

El proyecto que permanece en pausa busca reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución, lo cual busca considerar el **derecho al cuidado digno** con base en el principio de corresponsabilidad entre **mujeres** y hombres, las **familias**, la **comunidad** y el mercado.

Así como “la **libertad** que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses”.

“Terminemos con la disyuntiva entre el apoyo en efectivo o la prestación de servicios, la inserción laboral de las mujeres no se dará sin servicios en el territorio. Tenemos que avanzar de forma integral hacia una mayor participación de los hombres en tareas no remuneradas, dando luz verde a medidas que sí tienen impacto presupuestal, pero sin las cuales las mujeres no saldremos del mismo lugar de siempre”, aseguró.

“El **Sistema Nacional De Cuidados** garantiza el derecho al cuidado a través de la corresponsabilidad del Estado, el mercado, sociedad, familias y personas”, añadió. Por lo que nuevamente instó al **gobierno mexicano** a considerar presupuesto para invertir en infraestructura, comunicación y movilidad que propicien el desarrollo social; de esta forma, la carga del **trabajo de cuidados** será redistribuida y no focalizada en las **mujeres**.

Y es que de acuerdo con la organización *Simetría*, por ejemplo, los cuidados infantiles todavía representan una gran barrera para la **inserción laboral** de las **mujeres** en México. Cabe destacar que en nuestro país, la oferta de servicios de **cuidado** tiene una “cobertura limitada, está fragmentada y es heterogénea”.

Por ello la senadora lanzó la pregunta: ¿Cuáles son las metas que plantea este gobierno para la inserción económica de las mujeres?

¿Qué debe incluir un Sistema Nacional de Cuidados?

De acuerdo con la organización **Equidad de Género**, un **Sistema Nacional de Cuidados** debe estar orientado a garantizar la **independencia** y **autonomía** de las personas, favoreciendo el desarrollo de las capacidades y la **construcción** de proyectos de **vida**.

Por ello, destacan que son necesarias diversas reformas para plasmar los **cuidados** en la legislación y presupuestación mexicana.

“La construcción y sostenibilidad del **Sistema Nacional De Cuidados** debe realizarse a partir del diálogo democrático entre el Estado y las OSC, garantizando la diversidad y mayor representación en todos los procesos”.

El **Sistema Nacional de Cuidados** también debe analizarse desde las dimensiones económica, social, política, cultural y biopsicosocial, precisando que el **Estado** debe garantizar el **derecho al cuidado digno**.

Gobiernos subnacionales deben ser cautelosos en presupuestos 2023: Fitch



Por **Camila Ayala Espinosa**
Martes 04 de Octubre de 2022

La agencia proyecta una merma de la recaudación federal participable y, por ende, una reducción en la recepción de recursos.

Los gobiernos subnacionales deberán ser prudentes al realizar sus presupuestos para el 2023, particularmente ante la expectativa de un crecimiento económico menor que el considerado, estimó Fitch Ratings.

Derivado del último reporte publicado para entidades y municipios, la agencia precisó que entre las razones para que las entidades federativas sean más cautelosas es que se proyecta una merma de la recaudación federal participable y, por ende, una reducción en la recepción de recursos.

Dentro de las proyecciones de un posible entorno económico de crecimiento, así como mayor inflación y tasas de interés más altas, Fitch Ratings destacó sus pronósticos para el año entrante.

En su reporte especial Global Economic Outlook se considera un crecimiento económico de 1.4%, una inflación de 4.2% y una tasa de interés de 9.0 por ciento.

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyecta en los Criterios Generales de Política Económica que para el 2023 el PIB crecerá 3.0%, mientras se espera que la inflación sea de 3.2% y la tasa de interés al cierre de ese año de 8.5%”, sostuvo.

Lo anterior significa que si no se cumplen los pronósticos del gobierno federal, los recursos para estados y municipios serán menores para el 2023.

La calificadora recordó que tampoco se deberán exceder a las proyecciones presupuestales previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

“De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los gobiernos subnacionales deberán alinear sus presupuestos a las expectativas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE). Las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de las entidades federativas deberán ser congruentes con los CGPE y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan”, ahondó el documento.

Pese a este escenario, Fitch aseveró que la asignación de recursos contrasta de manera positiva con el Paquete Económico 2022 aprobado, ya que las participaciones federales no sólo presentan el mayor incremento sino también representan 48.3% del gasto federalizado.

No obstante, la agencia prevé que de mantenerse el comportamiento favorable de las participaciones que se observan a agosto del 2022 (+7%), “el incremento para el 2023 en relación con lo recibido y no lo presupuestado, podría ser inferior”.

Expectativas

De acuerdo con la calificadora, para el 2023 se propone un incremento real de 9.9% para el presupuesto de estados y municipios, en comparación al año anterior.

Entre los diferentes fondos que conforman las transferencias federales, las participaciones tendrían el mayor crecimiento con 14.0%, seguido por las aportaciones y otros conceptos, los que aumentaron 6.7% y 3.2%, respectivamente.

“La agencia reconoce la existencia del Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas como una fortaleza del marco institucional mexicano. FEIEF puede compensar una reducción en cuatro de los fondos que integran las participaciones federales como consecuencia de una recaudación federal participable inferior a la estimada”, subrayó.

Morena se enreda con la Reforma Electoral

La presidenta de la comisión respectiva dice que no hay condiciones para lograrla antes del 15 de octubre; el líder de diputados guindas confía en presentarla en la fecha prometida



Se preveía que la iniciativa se presentaría en el Pleno de San Lázaro la siguiente semana. **Foto: Archivo.**

Por: **YULIA BONILLA**

La iniciativa de Reforma Electoral enredó a varios integrantes de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. Mientras la presidenta de la comisión encargada del tema, Graciela Sánchez Ortiz, reconoció que el dictamen no estará listo para el 15 de octubre, el coordinador del grupo parlamentario, Ignacio Mier Velazco confió: “yo soy optimista y espero que sí haya algo”.

Entrevistados por separado, los guindas hicieron sus pronósticos diferenciados sobre este proceso legislativo. La primera fue Graciela Sánchez Ortiz, quien preside la Comisión de Reforma Político Electoral, la cual reconoció que aún faltaba mucho para tener listo el dictamen que sería llevado ante el Pleno de San Lázaro.

Luego de recibir una iniciativa por parte de las comunidades indígenas de Michoacán, Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo, Sánchez Ortiz explicó que aún deben revisar cerca de 100 propuestas constitucionales, otras más de leyes secundarias, las formuladas por los partidos políticos y ésta última que les entregaron.

Insistió que no se tenían tiempos establecidos para dar una fecha precisa de cuándo estaría listo el dictamen, pero cuando todo esté todo concentrado, “nosotros les avisaremos”.

Cuestionada sobre el plazo que fijó su coordinador, Ignacio Mier, quien aseguró que sería el 15 de octubre, la legisladora reiteró que no el anteproyecto no estará listo en esa fecha porque aún está pendiente el análisis de todas las propuestas y no existe algo que pudiera ser considerado como un dictamen.

“No hay una fecha exacta, tentativamente se puede decir que íbamos a tener todo listo antes del 15 de octubre, pero la revisión de todos y cada uno de los grupos parlamentarios... no puedo decir una fecha exacta, estamos en ello, cada día estamos concentrando esa información”, aseguró Sánchez Ortiz.

“Se está en la integración, todas las propuestas serán tomadas en cuenta, pero se están esperando las propuestas de los grupos parlamentarios, lo que puedo adelantar es que algo no podemos dejar atrás es todo aquello que tiene que ver con las acciones afirmativas”, remarcó.

Más tarde, Ignacio Mier refirió: “Nosotros podemos pensar que sí debe de andar alrededor del 15 (de octubre) cuando podemos ya estar presentando una propuesta de reforma electoral”.

Agregó que existen coincidencias con otras fuerzas políticas sobre todo en el tema de reducir los costos, simplificar los trámites y la estructura burocrática del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sobre la advertencia de Graciela Sánchez de que el dictamen no estaría listo para la próxima semana, el coordinador de Morena mencionó: “Bueno, hay opiniones distintas, hay que respetarlas, porque ella tiene un criterio, digamos, un poco más pesimista que yo; yo soy más optimista”.

Respecto a los acuerdos con las otras fuerzas políticas para sacar adelante la reforma, Mier Velazco refirió que esperaba contar con la voluntad de ellos para avanzar en el tema en el tiempo referido.

“Yo creo que va a haber, va a haber algo, ¿de qué tamaño?, esperemos que sea algo que garantice el respeto al libre voto; acabar con los fraudes electorales, la manipulación de la pobreza; que no sea tan costosa para los mexicanos; y que el Instituto Nacional Electoral sea un organismo acorde con criterios de austeridad y racionalidad administrativa”, puntualizó.

Aumentan 20% casos de viruela del mono; todos los estados reportan contagio

Además, continúan analizando las causas de muerte de dos personas que contrajeron el virus de la viruela símica.



Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)
4 de octubre, 2022

La Secretaría de Salud detectó, hasta este 3 de octubre, 1,968 contagios de viruela del mono en México, un aumento del 20%, respecto a [la semana anterior, donde confirmó 1,627](#).

De acuerdo con el [informe técnico semanal de vigilancia epidemiológica](#), se identificaron en total 3,564 casos sospechosos, de los cuales hay 446 aún en estudio y 1,150 descartados mediante prueba de laboratorio.

Además, continúan analizando las causas de muerte de dos personas que contrajeron el virus de la viruela símica.

“Existen dos defunciones que, durante su atención médica, se identificaron con lesiones compatibles con viruela símica, resultando confirmados por laboratorio; dichos decesos son analizados por un grupo de personas expertas en materia de infectología para dictaminar si existe causa atribuible a la infección por virus de la viruela símica”, expuso la secretaria.

Hasta ahora, todas las entidades federativas han registrado al menos un caso de viruela del mono, de acuerdo con datos del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

La Ciudad de México es la que reporta mayor cantidad, con 1,184 contagios; Jalisco, 240; Estado de México, 189; Yucatán, 77; Quintana Roo, 46; Chiapas, 25; Tabasco, 27; Nuevo León, 21; Baja California, 14; Morelos, 13; Veracruz, 14; Chihuahua, 11; y Guanajuato, 10.

Puebla registra 12 casos; Coahuila, 10; Nayarit, nueve; Hidalgo, ocho; Querétaro, ocho; Sinaloa, ocho; Oaxaca, siete; Aguascalientes, siete; Campeche, cinco; Michoacán, cuatro; Colima, cuatro; Sonora, tres; Tamaulipas, tres; Zacatecas, tres; Guerrero, dos; Tlaxcala, dos; Baja California Sur, uno; y San Luis Potosí, uno.

De todas las personas que han contraído el virus, el 98% son hombres y 2% son mujeres; 47.6% son jóvenes de entre 30 y 39 años.